



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3878 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 59/2025 CON ID N° 467095 - REPARACION DE HERRAMIENTAS MAYORES- CONTRATO ABIERTO.

Luque, 31 de OCTUBRE de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 59/2025 CON ID N° 467095 - REPARACION DE HERRAMIENTAS MAYORES- CONTRATO ABIERTO.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 del mes OCTUBRE de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 24 de Octubre del año **dos mil veinte y cinco**, recomienda la adjudicación para la **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 59/2025 CON ID N° 467095 - REPARACION DE HERRAMIENTAS MAYORES- CONTRATO ABIERTO.**-----

Que, tal recomendación se halla dictaminada por el Asesor Jurídico de la Dirección de la U.O.C. -----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 59/2025 CON ID N° 467095 - REPARACION DE HERRAMIENTAS MAYORES- CONTRATO ABIERTO. De LOTE 1 Y LOTE 2**

Art. 2° DETALLES DE LA EMPRESA ADJUDICADAS

LOTE 1

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO
M.E.V S. A CON RUC N° 80072176-4 REPRESENTANTE LEGAL EMILIO ADRIAN GOMEZ DIRECCION JERUSALEN C/ NSTRA SRA DEL ITAI CORREO ELECTRONICO mev.sa@outlook.com TELEFONO 021-672-532	Gs. 1.505.792 (<i>guarantes un millón quinientos cinco mil setecientos noventa y dos</i>)

LOTE 1
MONTO MÍNIMO - Gs. 75. 000.000 Gs.
MONTO MÁXIMO - Gs. 150.000.000 Gs

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leozesq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilunqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3878 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 59/2025 CON ID N° 467095 - REPARACION DE HERRAMIENTAS MAYORES- CONTRATO ABIERTO.

LOTE 2

EMPRESA	MONTO OFERTADO
M.E.V S. A CON RUC N° 80072176-4 REPRESENTANTE LEGAL EMILIO ADRIAN GOMEZ DIRECCION JERUSALEN C/ NSTRA SRA DEL ITAI CORREO ELECTRONICO mev.sa@outlook.com TELEFONO 021-672-532	Gs. 24.921.000 (guaraníes veinticuatro millones novecientos veintitún mil)

LOTE 2
MONTO MÍNIMO - Gs. 40.000.000 Gs.
MONTO MÁXIMO - Gs. 80.000.000 Gs.

Art. 3° DISPONER que la obra se realice por la modalidad de CONTRATO ABIERTO por lote, por la cual se establece el monto presupuestario del año 2025 **Gs. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones)** adjudicado, específicamente por el **LOTE 1 M.E.V S. A CON RUC N° 80072176-4 POR EL MONTO Gs. 1.505.792 (GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS)**; El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs (75.000.000) GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES y el monto máximo es de Gs (150.000.000) GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES

MISMA EMPRESA ADJUDICADA M.E.V S. A CON RUC N° 80072176-4 EN EL LOTE 2 POR EL MONTO Gs. 24.921.000 (GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL) El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs (40.000.000) GUARANIEES CUARENTA MILLONES) y el monto máximo es de Gs (80.000.000) GUARANIES OCHENTA MILLONES.

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

*Abog. Manuel Gonzalez,
Secretario General*



*Abog. Carlos Echeverria,
Intendente Municipal*